

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

1 (dilici o		
Defenencia. Condini prómoco extraordinario		
Referencia: Cardini prórroga extraordinaria		
F F		

VISTO:

Número:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final presentada por la alumna María Natalia CARDINI, DNI 25.870.485, en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal Nº 2358/2016 en la que se otorga a los alumnos de las Especializaciones un plazo definitivo de hasta seis meses para finalizar con sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico, según consta en acta de reunión del 2 de febrero de 2021, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta seis meses a la alumna **María Natalia CARDINI**, DNI 25.870.485, para presentar su trabajo final correspondiente a la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, con vencimiento el 19 de julio de 2021.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de Especialización, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.